



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

Concello de Carral
Rúa Belvis de Paleo 17(Tabeaio)
15175 Carral (A Coruña)

Ref.: Zc. San Vicente e Santa María de Vigo (Carral- A Coruña)

Expte.: Inscripción registral. CIBI 2025 015 00188 PLF

Esta Delegación está tramitando un expediente de inscripción registral sobre las parcelas que se reseñan en el Anuncio adjunto, procedentes de propietarios desconocidos, cuyos planos se acompañan; adjudicadas al Estado previamente por la Xunta de Galicia – Consellería do Medio Rural, en virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, solicitando la **exposición pública** del referido Anuncio, durante un plazo de **UN MES**, a contar desde la fecha de recepción del presente escrito, al objeto de que las personas que acrediten algún derecho sobre las fincas puedan formular las correspondientes alegaciones; precisando que una vez transcurrido el citado plazo de exposición, se **devuelva** el Anuncio diligenciado al respecto.

Asimismo, a los efectos de continuar con el procedimiento, se interesa de ese Ayuntamiento la remisión de **información** en cuanto a si las citadas parcelas se encuentran ocupadas o están siendo plantadas o cultivadas por personas ajenas a las mismas procediendo, en la medida de lo posible, a la identificación del ocupante, indicando asimismo si se observa alguna carga o servidumbre aparente, bien terrestre (postes, canalizaciones, conducciones subterráneas) o aérea (líneas eléctricas o telefónicas) o, cualquier otra circunstancia que se estime conveniente hacer constar.

Dicha información se solicita al amparo de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, debiendo remitirse en el plazo de UN MES, a partir de la recepción de la presente.

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344

FIRMADO

CVD: 5RSTN7wGk3zzXUngHgkY Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. Delegación de Economía y Hacienda en Galicia - A Coruña, organización=Ministerio de Hacienda
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IX7UBCWNVHVSNO5TX69ILMAAZBKLS en https://www.pap.hacienda.gob.es



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, se ha iniciado un expediente de inscripción registral sobre las fincas sitas en ese municipio y que a continuación se reseñan, procedentes de titulares desconocidos de la zona de concentración parcelaria, adjudicadas al Estado en virtud de tal precepto.

ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
San Vicente e Santa María de Vigo (Carral-A Coruña)	Carral	396	N: vial público S: predio nº 406 y vial público E: predio nº 395 y predio nº 406 y vial público O: predio nº 397 y predio nº 405	0,5312 Ha
		401	N: vial público y predio nº 402 S: límite de zona E: predio nº 400 O: predio nº 402 y predio nº 403	0,1637 Ha
		414	N: predio nº 412 S: vial público E: predio nº 413 O: vial público	0,0464 Ha
		419	N: vial público S: predio nº 421 E: vial público O: predio nº 418	0,0208 Ha
		498-1	N: predio nº 499 y vial público S: predio nº 497 y predio nº 505 E: predio nº 499 O: predio nº 496, predio nº 497, zanja en el medio en ambas y predio nº 498-2	0,0943 Ha

CORREO ELECTRÓNICO:

SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344



ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
San Vicente e Santa María de Vigo (Carral-A Coruña)	Carral	526	N: predio nº 527 S: río Barcés E: río Barcés O: vial público	0,1088 Ha
		554	N: predio nº 556 S: vial público E: predio nº 553 O: predio nº 555	0,0716 Ha
San Vicente e Santa María de Vigo (Carral-A Coruña)	Carral	577	N: vial público S: vial público E: predio nº 575 O: predio nº 578-1 y 580	0,5878 Ha
		802	N: predio nº vial público S: predio nº predio nº 801 E: predio nº 803 O: vial público	0,0901 Ha



ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
San Vicente e Santa María de Vigo (Carral-A Coruña)	Carral	817-2	N: predio nº 813 y predio nº 817-1 S: predio nº 811 y río Barcés E: río Barcés O: río Barcés y vial público	1,1177 Ha
San Vicente e Santa María de Vigo (Carral-A Coruña)	Carral	854-2	N: vial público S: predio nº 855 E: predio nº 854-1 O: predio nº 853	0,2156 Ha
		871	N: predio nº 872-1 y predio nº 872-2 S: vial público E: predio nº 873 O: predio nº 869 y predio nº 870	0,0672 Ha

Las personas o entidades a quienes dicha inscripción pueda afectar, podrán presentar **ALEGACIONES**, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de **UN MES**, contado desde el día siguiente al del comienzo de la exposición, en relación con las fincas que se describen, debiendo



acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen. En caso de que se cuestione la propiedad, los interesados deberán aportar los títulos originales que acrediten su derecho o, una copia compulsada de los mismos.

Asimismo, los propietarios de las fincas colindantes de las mencionadas parcelas podrán solicitar la VENTA DIRECTA, en virtud del derecho que le confiere el art. 137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 04/11/2003).

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)